

Resolución de 24 de abril de 2025 de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se designan los miembros que han de formar parte del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Laboral, para la contratación temporal como Técnico Especialista, Grupo Profesional C, Electricista, convocado por Resolución de 20 de marzo de 2025.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 20 de marzo de 2025 por la que se convoca proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Laboral, para la contratación temporal como Técnico Especialista, Grupo Profesional C, Electricista,

ESTE RECTORADO, en el ejercicio de las competencias que le confiere el art. 65 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 74/2010, de 21 de octubre (BOCM de 15 de noviembre), ha resuelto nombrar a los miembros del Tribunal Calificador, titulares y suplentes, que a continuación se indican:

Titulares		
Presidente	D. Jesús Ortiz Novillo	PTGAS Laboral - Rectorado
Vocal 1º	D. Roberto Sánchez Blanco	PTGAS Laboral - Rectorado
Vocal 2º	D. José Luis Álvaro de Pedro	PTGAS Laboral – ETSI Industriales
Vocal 3º	D. Eliseo Venegas Andrés	PTGAS Laboral – ETSI Navales
Vocal 4º	D. Alberto Escribano Baeza	PTGAS Laboral – ETSI Aeronáutica y del Espacio
Secretaria	Dña. Mar Jericó Gómez	PTGAS Funcionario - Rectorado

Suplentes		
Presidente	Dña. María Boyer Lagos	Vicegerente
Vocal 1º	D. Francisco Javier González Nieto	PTGAS Laboral – ETSI Navales
Vocal 2º	D. Fernando Elena Martin	PTGAS Laboral – ETS de Ingeniería y Diseño Industrial
Vocal 3º	D. Francisco Javier Sánchez Torres	PTGAS Laboral – ETSI Aeronáutica y del Espacio
Vocal 4º	D. Jorge Muñoz Martín	PTGAS Laboral – ETSI Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas
Secretario	D. Carlos de Andrés Bravo	PTGAS Funcionario - Rectorado

Contra la presente Resolución y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones de los Tribunales, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y forma previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Madrid, 24 de abril de 2025

EL RECTOR,

Fdo.: Óscar García Suárez